

Referencia de Seguridad

4273FFFV

ENTIDADES DE CREDITO**Versión****5.1.3****INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:****PERIODO**

Primer Trimestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**Denominación Social:**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Domicilio Social:

Plaza de Celenque, 2, 28013 - Madrid

C.I.F.

G-28029007

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. José Luis Sánchez Blázquez
Director de Contabilidad General y Analítica

Poderes de Clase B, otorgados el día 04-05-2001 con número de protocolo 2.838/2001

Firma:**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	868.635	697.914	868.305	695.790
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	219.770	198.878	289.442	246.124
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	170.851	153.345	222.060	188.147
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	170.851	153.345	222.060	188.147
Resultado atribuido a la minoría	2010			-2.064	-2.025
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			219.996	186.122
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	27	27		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	12.050	11.863	12.694	12.483

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Al finalizar el primer trimestre de 2006, el beneficio atribuido del Grupo Caja Madrid creció un 18,2%, hasta alcanzar 220,0 millones de euros, favorecido por el fuerte dinamismo de la actividad bancaria. El Grupo Caja Madrid continúa consolidando unos sólidos niveles de crecimiento, calidad crediticia, rentabilidad, eficiencia y satisfacción al cliente.

El crédito a la clientela se incrementó un 27%, superando ya los 77.000 millones de euros, destacando especialmente el crecimiento observado en el crédito para la financiación de la vivienda.

Los recursos gestionados de clientes en balance continuaron la positiva tendencia observada en trimestres anteriores, creciendo a una tasa del 22%, hasta registrar un saldo cercano a los 89.000 millones de euros. Especialmente destacable ha sido la evolución de las cuentas corrientes que mantuvieron un fuerte crecimiento, fruto del esfuerzo comercial realizado en la oferta de nuevos productos de pasivo atractivos para nuestros clientes. Los recursos gestionados de clientes fuera de balance aumentaron un 9,5%, con positivos avances en fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros.

El sólido crecimiento del volumen de negocio permitió un crecimiento del margen financiero del Grupo Caja Madrid del 5,1%, hasta alcanzar los 413,6 millones de euros.

Las comisiones netas mantuvieron una favorable evolución en el primer trimestre de 2006, totalizando 183,2 millones de euros, un 24,1% en tasa interanual.

Los resultados por puesta en equivalencia se situaron en 87,2 millones de euros, un 24,9% más que en marzo de 2005 y los resultados por operaciones financieras se elevaron hasta los 45,4 millones de euros.

En conjunto, los gastos de explotación mantuvieron una moderada tasa de crecimiento del 1,5%, lo que propició una nueva reducción del ratio de eficiencia en 4,4 puntos porcentuales respecto al año anterior, situándose en el 37,3%.

Los buenos resultados obtenidos en el margen financiero, las mejoras observadas en la aportación de las sociedades participadas y de los resultados por operaciones financieras, unidos a la moderación en los gastos de explotación permitieron un avance del margen de explotación del 31,5%, hasta situarse en 403,7 millones de euros.

Al finalizar el primer trimestre de 2006, las pérdidas por deterioro de activos alcanzaron 83,9 millones de euros, por la mayor dotación a la provisión genérica por el aumento del crédito. El ratio de morosidad continuó registrando niveles moderados (0,69%) y la tasa de cobertura alcanzó el 241,8% (266,8% si incluimos las garantías hipotecarias).

El Grupo Caja Madrid obtuvo, al término del primer trimestre del año, un beneficio antes de impuestos de 289,4 millones de euros y un beneficio después de impuestos de 222,1 millones de euros, lo que representa un crecimiento interanual del 17,6% y del 18,0%, respectivamente. Consecuentemente, el beneficio neto atribuido del Grupo Caja Madrid creció un 18,2% hasta marzo, alcanzando los 220,0 millones de euros.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

En este período no existe ningún cambio en las bases de presentación y normas de valoración presentadas en las últimas cuentas anuales auditadas.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		
3210		
3220	X	
3230		
3240	X	
3250		
3260		
3270		
3280		
3290		
3310		
3320		
3330		
3340		

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3.- Aumentos o disminuciones significativos de participaciones superiores al 10%:

Altas:

Avalmadrid S.G.R.
Espacio Joven Hogares, S.L.
Hercesa Intermediación y Patrimonios, S.L.
Imasinter Vivienda Joven, S.L.
Inmo -Cam Vivienda Joven, S.L.
Internova Vivienda Joven, S.L.

Bajas:

Servicios Tributarios Territoriales, S.L.

Variaciones:

Hospital Pardo de Aravaca, S.A.
Grupo Su Casita, S.A.
Multipark Madrid, S.A.

5.- Emisiones y Reembolsos de empréstitos.

Emisiones:

Denominación	Nominal
ECP's Caja Madrid	358.000 Miles de Libras esterlinas
ECP's Caja Madrid	270.000 Miles de Dólares USA
Pagarés Caja Madrid	244.862 Miles de Euros
Bonos Caja Madrid	2.450.000 Miles de Euros
Cédulas Caja Madrid	1.500.000 Miles de Euros
Bono Subordinado Caja Madrid	500.000 Miles de Euros

Reembolsos:

Deonominación	Nominal
ECP's Caja Madrid	275.000 Miles de Libras esterlinas
ECP's Caja Madrid	405.000 Miles de Dólares USA
Pagarés Caja Madrid	392.014 Miles de Euros
MTN Madrid Finance	650.000 Miles de Euros

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable.

Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- DEFINICIONES:

(1) Intereses y rendimientos asimilados: En relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.